



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v11i1.4290>

Ciencias de la Salud
Artículo de Investigación

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Forensic Odontology: Importance of dental clinical history as a means of identifying corpses

Medicina Dentária Forense: Importância da história clínica dentária como meio de identificação de cadáveres

Ahilyn Valeria Calderón-Soto ^I
ahilyn.calderon@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-3572-7916>

Fabiola Robalino-Larrea ^{II}
fabyrobalino@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-8932-4039>

Correspondencia: ahilyn.calderon@unach.edu.ec

***Recibido:** 20 de enero de 2025 ***Aceptado:** 10 de febrero de 2025 * **Publicado:** 08 de marzo de 2025

- I. Abogada, Estudiante de Posgrado de Criminalística y Ciencias Forenses en la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses, Docente de Posgrado en la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Resumen

Desde sus inicios, la odontología forense ha sido clave en la identificación de personas gracias a sus técnicas especializadas, no obstante, en la actualidad, se priorizan métodos como las pruebas de ADN, sobre todo en Ecuador puesto que el acceso a historiales clínicos odontológicos de cada paciente es limitado, pues pocas personas conservan sus registros clínicos. En este sentido, el estudio se basó en las preguntas: ¿Cuál es la importancia del historial clínico odontológico en el proceso de identificación de cadáveres? ¿Cómo se compara el uso del historial clínico odontológico con otros métodos de identificación forense? ¿Puede el historial clínico odontológico proporcionar la suficiente información para la identificación positiva de un cadáver? La revisión de la literatura se llevó a cabo en Google Scholar, donde se examinaron libros, artículos científicos, y al momento de revisar las leyes ecuatorianas, se utilizó la plataforma field, para posteriormente realizar un análisis de textos para garantizar la calidad metodológica y su pertinencia con respecto a las preguntas de investigación. Se pretende demostrar cómo el Historial Clínico Odontológico pueden satisfacer las necesidades de los médicos y odontólogos forenses al momento del reconocimiento de un individuo, de una manera más ágil y sin perder la eficacia ni eficiencia de un correcto análisis de identificación; así como también analizar la normativa ecuatoriana con respecto al tema en cuestión y establecer si estas leyes están claras o existen lagunas legales que deben ser solventadas mediante creaciones de normas claras y precisas.

Palabras clave: Historial clínico; identificación; N.N.; odontología forense; perito; radiografía.

Abstract

Since its inception, forensic dentistry has been key in the identification of people thanks to its specialized techniques. However, nowadays, methods such as DNA testing are prioritized, especially in Ecuador since access to each patient's dental clinical records is limited, as few people keep their clinical records. In this sense, the study was based on the questions: What is the importance of the dental clinical history in the process of identifying corpses? How does the use of the dental clinical history compare with other forensic identification methods? Can the dental clinical history provide sufficient information for the positive identification of a corpse? The literature review was carried out on Google Scholar, where books, scientific articles were examined, and when reviewing the Ecuadorian laws, the field platform was used, to subsequently perform a text analysis to guarantee the methodological quality and its relevance with respect to the research questions. The aim is to

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

demonstrate how the Dental Clinical History can meet the needs of forensic doctors and dentists at the time of the recognition of an individual, in a more agile way and without losing the effectiveness or efficiency of a correct identification analysis; as well as to analyze the Ecuadorian regulations regarding the subject in question and establish whether these laws are clear or there are legal loopholes that must be solved by creating clear and precise regulations.

Keywords: Clinical history; identification; N.N.; forensic dentistry; expert; X-ray.

Resumo

Desde o seu início, a medicina dentária forense tem sido fundamental na identificação de pessoas graças às suas técnicas especializadas. No entanto, hoje em dia, métodos como os testes de ADN são priorizados, especialmente no Equador, uma vez que o acesso aos históricos clínicos dentários de cada paciente é limitado, uma vez que poucas pessoas mantêm os seus registos clínicos. Neste sentido, o estudo partiu das questões: Qual a importância da história clínica dentária no processo de identificação de cadáveres? Como é que o uso de registos médicos dentários se compara com outros métodos de identificação forense? A história clínica dentária pode fornecer informação suficiente para a identificação positiva de um cadáver? A revisão bibliográfica foi realizada no Google Scholar, onde foram examinados livros e artigos científicos, e na revisão das leis equatorianas foi utilizada a plataforma de campo, para posteriormente se realizar uma análise textual para garantir a qualidade metodológica e a sua relevância em relação às questões de investigação. O objetivo é demonstrar como a História Clínica Dentária pode satisfazer as necessidades dos médicos legistas e dos médicos dentistas no reconhecimento de um indivíduo, de forma mais ágil e sem perder a eficácia ou eficiência de uma correta análise de identificação; bem como analisar as regulamentações equatorianas sobre o tema em questão e estabelecer se estas leis são claras ou se existem lacunas legais que devem ser resolvidas através da criação de regras claras e precisas.

Palavras-chave: História clínica; EU IA; N.N.; odontologia forense; proficiente; radiografia.

Introducción

A lo largo de la historia, la identificación de cadáveres de personas víctimas de desastres naturales o crímenes de lesa humanidad ha sido una tarea compleja de resolver dentro del campo de la criminalística y medicina legal, esto debido a que en varias ocasiones las condiciones en las que se encuentran los cuerpos limitan la capacidad de reconocimiento y posterior análisis genético de las

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

víctimas, sin embargo, con el transcurso del tiempo, el avance y ayuda de la ciencia, esta tarea se ha facilitado para los médicos forenses y criminalistas debido a los nuevos métodos científicos de identificación que se han puesto en práctica como: la antropología forense, dactiloscopia, fotografía forense, genética forense, odontología forense, etc., técnicas validadas científicamente que han traído resultados positivos al momento de reconocer a personas N.N., es decir, a una persona no identificada, de quien no se ha conocido ningún dato.

La odontología forense es una técnica ampliamente utilizada en la identificación humana dentro del campo de la criminalística, su importancia radica en su capacidad para analizar características dentales con el fin de establecer la identidad de una persona, especialmente en casos donde otros métodos como la dactiloscopia, o ADN, resultan limitados debido a las características en las que es encontrado un cuerpo (Ramírez & Quintana, 2025). A lo largo del tiempo, la odontología forense ha sido una herramienta esencial en la identificación de individuos en investigaciones forenses, contribuyendo al reconocimiento de personas en diversos contextos legales como investigaciones criminales y casos judiciales, así como en estudios científicos que requieren el reconocimiento de individuos a partir de restos humanos. Como señala Rodríguez et al. (2019), el reconocimiento de individuos parte de la premisa de que cada ser humano es diferente, por lo tanto, sus dentaduras son únicas, incluso en el caso de gemelos univitelinos que son extremadamente parecidos se pueden encontrar diferencias específicas que los distinguen al uno del otro.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2009), establece que las investigaciones forenses de restos humanos en casos de violencia, conflicto armado u otros tiene dos objetivos principales: primero, recuperar y analizar los restos para esclarecer la causa y modo de muerte; segundo, identificar los restos y, si es posible, devolverlos a sus familiares; ambos objetivos son igual de importantes y es responsabilidad de los expertos cumplir con ellos. También se aclara que el proceso de identificación implica asignar un nombre a los restos humanos encontrados para individualizarlos como víctimas.

El análisis del impacto de la odontología forense en la identificación humana es fundamental. Según Takajashi et al. (2019) la odontología forense no solo examina las piezas dentales, sino también lesiones, enfermedades y tratamientos en la cavidad bucal, así como las estructuras faciales de individuos vivos y muertos para facilitar la identificación. Esto es importante en casos donde la identidad de las víctimas es incierta debido a factores como la descomposición o el estado del cuerpo;

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

por ello, es esencial dedicar esfuerzos para mejorar las leyes ecuatorianas y asegurar la implementación adecuada de este método de identificación.

Dadas las demandas actuales de la economía en Ecuador, es crucial adaptar los métodos y procesos de identificación humana en el país. Si bien el análisis de ADN es un método útil en los procesos de identificación, tal como señala Álvarez et al. (2023), en algunos lugares esta tecnología no está disponible y su implementación es costosa y prolongada. En contraste, la odontología forense es un método igualmente efectivo, más accesible y rápido, debido a que se basa en la comparación de los registros dentales ante mortem y post mortem de la víctima. Este enfoque no solo presenta una ventaja en términos de costo/beneficio, sino, también permite una pronta respuesta, lo que lo convierte en una alternativa viable en situaciones donde otros métodos, como el análisis genético, no son accesibles.

Durante el curso de esta investigación, se identificaron estudios previos relacionados con la odontología forense, como el estudio realizado por Tletlephantzin (2024), comunicadora social. Su investigación tuvo como objetivo principal regularizar la norma de México NOM.013-SSA2-2015 para la prevención de enfermedades bucales, con el fin de obtener datos exactos de cada persona atendida en un consultorio odontológico. Sin embargo, su estudio no hace énfasis en que la cefalometría digital deba ser incorporada de manera obligatoria en el HCO (historia clínica odontológica); en cambio, se centra en la importancia de contar con registros detallados de los pacientes, que incluyen datos de filiación, motivo de consulta, historia médica y odontológica. En cuanto a la conservación de estos registros, los resultados del estudio revelaron que todos los odontólogos encuestados realizan un documento médico-legal que incluye dicha información, y la mayoría de los profesionales aseguran que resguardan el registro dental durante el primer año, en el segundo año, el 42% mantiene el registro en caso de que el paciente regrese, y solo el 27% lo conserva en el tercer año. Para el cuarto año, solo 4 odontólogos continúan guardando los registros de sus pacientes.

En la misma línea de investigación, el estudio de De la Garza et al. (2019) tuvo como objetivo resaltar los principales métodos de identificación empleados en odontología forense y el papel crucial que desempeña cada uno en la identificación de víctimas. Su análisis bibliográfico concluyó que los métodos de odontología forense ofrecen numerosas ventajas y un gran potencial, no solo en catástrofes naturales, sino también en escenas del crimen. Además, destacó la importancia de que los odontólogos comprendan la necesidad de llevar y conservar registros dentales de sus pacientes, ya

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

que estos datos pueden ser fundamentales en situaciones legales y, como información ante mortem, resultan esenciales para el reconocimiento de víctimas.

En el estudio realizado por (Álvarez et al., 2023) se destaca que la odontología legal y forense son recursos relevantes en el ámbito del reconocimiento de víctimas, donde a través de estas ciencias, se llega a obtener la identidad de un cadáver. La metodología usada por la autora fue de tipo bibliográfica debido a que se realizó una revisión de documentos electrónicos relacionados con el tema de interés que reveló que la odontología forense también se encuentra en la capacidad de identificar agresores o perpetradores de un crimen en casos donde estos dejan huellas dentales en las víctimas, lo que a su vez colabora con la administración de la justicia al momento de buscar un culpable de un delito.

La odontología forense es un método de identificación que se ha venido usando desde hace varias décadas atrás, Morales y Espinosa (2022) subrayan la importancia de la evolución de esta ciencia y su aplicabilidad dentro de procesos criminales. Dentro de su trabajo, se realizó una revisión de la literatura y normativa, con el objetivo de demostrar el valor de la odontología forense y cómo esta ayuda a la justicia; los hallazgos enfatizan que la normativa ecuatoriana presenta vacíos legales e incongruencias ya que existe una falta de regulación con respecto a la implementación de la odontología forense en el país.

Basándose en la revisión de estos estudios, este artículo tiene como propósito examinar la importancia de la odontología forense en el proceso de identificación de cadáveres en Ecuador, evaluando su relevancia dentro del marco legal y la normativa existente, así como la efectividad del uso del historial clínico odontológico como herramienta para la identificación positiva de cadáveres, para lo cual, se analizará la normativa del país, con la finalidad de conocer si en Ecuador existen leyes que regulen este método de identificación de cadáveres; de modo que, a través de este objetivo se pueda responder a la pregunta ¿Puede el historial clínico odontológico ser utilizado como una herramienta eficaz para la identificación positiva de cadáveres? Para abordar esta cuestión hay que tratar los siguientes temas: ¿Qué es un historial clínico odontológico? ¿Para qué sirve? ¿Puede este historial proporcionar la información necesaria para la identificación positiva de un cadáver? ¿De qué manera la información obtenida del historial podría ayudar a resolver casos de identificación de personas N.N.?

Antecedentes Históricos

La odontología forense tiene sus raíces en el año 49 d.C. durante el Imperio Romano, cuando Agripina la Menor ordenó la decapitación de Lolita Paulina y pidió que le trajeran la cabeza para verificar su identidad, ya que le faltaba un incisivo superior; este evento es considerado la primera identificación

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

dental documentada. Uno de los casos más significativos en la historia de la odontología forense en EE. UU. involucra a Paul Revere, quien, tras confeccionar un puente dental para el General Joseph Warren, logró identificar su cuerpo exhumado después de que este muriera en una batalla de la independencia, reconociendo el puente que él mismo había realizado (Grandini et al., 2014).

En 1897, Oscar Amöedo, profesor de odontología en París, publicó "La función de los dentistas en la identificación", una obra clave para el reconocimiento de cadáveres tras un incendio en un bazar de caridad que dejó 126 muertos. Al no poder identificar a 30 víctimas mediante sus pertenencias, Amöedo utilizó la odontología forense para llevar a cabo las identificaciones. En 1898, publicó "El arte dental en la medicina legal", donde abordó temas como la identificación dental y lesiones. Su importante contribución a la ciencia le ha valido el título de padre de la odontología forense.

El tsunami de 2004 en Tailandia fue un desastre devastador que cobró la vida de aproximadamente 300,000 personas. Para enfrentar la situación, se formó un equipo internacional interdisciplinario que incluyó odontólogos forenses, quienes trabajaron en la identificación de las víctimas. Se solicitaron registros ante mortem para facilitar este proceso, pero la calidad de la documentación presentada complicó la identificación, ya que en algunos casos solo se recibieron copias de historiales clínicos en lugar de los originales de las imágenes radiográficas (Fernández, 2019).

Desde la antigüedad, la Odontología Forense ha vinculado al Odontólogo con el sistema judicial debido a que, esta área requiere de estos profesionales con la finalidad de realizar pericias, pues ellos tienen la capacidad de proporcionar evidencia científica y objetiva dentro de un juicio especialmente en casos donde se ha realizado una identificación de personas a través del análisis de sus piezas dentales, de modo que, las pericias realizadas en este ámbito facilitan la identificación de criminales, constituyendo así un valioso aporte a las Ciencias Forenses. Por ello, cuando una marca de mordedura es la única evidencia que conecta al agresor con la víctima, la destreza del odontólogo forense y las técnicas adecuadas para su análisis son fundamentales para lograr la condena del infractor (Rodríguez et al., 2019).

Odontología e Identificación

La odontología o estomatología, proviene de dos palabras griegas "odonto", "diente", y "logía", que se traduce como "estudio". Esta disciplina se encarga del análisis de la cavidad bucal y sus estructuras, incluyendo huesos, tejidos blandos y órganos dentales, debido a que todos estos elementos poseen características tanto innatas como adquiridas y en el ámbito forense, contribuyen a la administración y búsqueda de justicia (Takajashi & Cerón, 2019, p. 53). Para Grandini et al. (2014), la Odontología

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Forense es una especialidad de la odontología general, se enfoca en aspectos legales y médicos, alejándose de la práctica terapéutica, se divide en dos ramas: primera, la odontología forense, se ocupa de identificar individuos desconocidos mediante el análisis de la cavidad bucal y sus características; segunda, la odontología legal, implica el papel del odontólogo como perito, quien describe ante un juez las anomalías bucales de víctimas o agresores.

La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) (2018) establece que la identificación de víctimas debe realizarse mediante métodos que sean válidos científicamente, fiables y aplicables en un tiempo razonable. Se clasifican en dos tipos de métodos: los primarios, que son los más confiables e incluyen el análisis lofoscópico (huellas dactilares y palmares), el análisis de ADN y el análisis odontológico; y los secundarios, que incluyen descripciones personales, información médica, tatuajes, objetos personales, ropa del cadáver, así como identificaciones a través de fotografías o testigos. Sin embargo, estos métodos son menos fiables y no deben ser utilizados como única fuente de identificación, ya que pueden ser ineficaces en casos de desfiguraciones.

En el ámbito de la identificación humana, "uno de los elementos clave para lograr una identificación precisa es la calidad de la información obtenida antes de la muerte" (Fernández, 2019), que se obtiene con la ayuda de familiares, amigos o personas cercanas a la víctima. Esta información incluye datos personales, características físicas, historia médica, historial odontológico, información dactilar, muestras de ADN, entre otros. En el contexto de la odontología forense, el historial odontológico es especialmente relevante, ya que permite la comparación de los registros dentales ante mortem y post mortem, facilitando así la identificación precisa de personas N.N.

Cavidad Bucal - Anatomía Dental

Ramos (2019), establece que, la cavidad bucal es denominada como la "caja negra" del cuerpo humano, es decir, una parte valiosa de la persona, pues dentro de un proceso de identificación humana esta guarda información de vital relevancia para los médicos especialistas. Los dientes y los huesos maxilares son esenciales en este proceso debido a su dureza, mientras que los tejidos blandos, como el paladar y los labios, aunque menos relevantes, también proporcionan información útil a través de marcas y características específicas. Además, la anatomía dental se define como la disciplina que estudia la estructura y características de la cavidad oral, incluyendo la forma, posición y desarrollo de las piezas dentales.

Dentición Humana

La dentición se divide en dos tipos: la dentición decidua o temporal, que consta de 20 dientes (8 incisivos, 4 caninos y 8 molares), y la dentición permanente o de adulto, que está formada por 32 dientes (8 incisivos, 4 caninos, 8 premolares y 12 molares). Según Ramos (2019), los dientes son cruciales en la identificación de cadáveres, ya que, al ser la parte del cuerpo más dura, pueden resistir condiciones adversas y ser el único recurso para identificar un cuerpo, incluso en avanzado estado de descomposición.

Características individualizadoras de los dientes

Dentro del Manual de Medicina Legal para Juristas, Cartagena et al. (2016), establece seis características individualizadoras de los dientes que son:

- 1. Resistencia:** Los dientes son extremadamente duraderos incluso en casos de cremación, lo que los hace útiles para la identificación forense, ya que soportan altas temperaturas; Grandini et al. (2014) mencionan que, para que una pieza dental sea destruida, necesitará estar expuesta a una temperatura de 1.700°C por el transcurso de una hora; incluso, a través de esta información se puede lograr determinar si la destrucción de las piezas dentales se realizaron de manera intencional y planificada.
- 2. Morfología variable congénita:** Cada persona tiene una dentadura única, con variaciones en la forma, estructura, número y tamaño de los dientes, que pueden ser congénitas o desarrollarse durante el crecimiento.
- 3. Morfología variable adquirida:** Estas alteraciones también afectan a la forma y estructura de las piezas dentales y surgen por factores como: desgaste, color del diente, cambios o alteraciones del esmalte, caries dentales, tratamientos odontológicos u otras condiciones patológicas. Todas las intervenciones llevadas a cabo por odontólogos a lo largo de la vida de una persona (ya sean extracciones, empastes, prótesis, ortodoncia, existencia de caries etc.) pueden ser de gran utilidad al momento de llevar a cabo un proceso de identificación humana, debido a que los datos del historial clínico odontológico de un paciente sirven como referencia para realizar una comparación ante mortem con un post mortem (Cartagena et al. 2016).
- 4. Secuencia de erupción:** El patrón y momento de erupción de las piezas dentales son indicativos de la edad del individuo, siendo una herramienta común para determinar la edad en diferentes etapas de la vida. (Rodríguez et al., 2019).

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

5. Diferencias de especie, raza y sexo: Las variaciones en el tamaño y forma de los dientes ayudan a distinguir entre humanos y animales, así como a determinar el sexo y la raza de un individuo, considerando factores hereditarios.

6. Capacidad para determinar el mecanismo de muerte: El análisis de lesiones dentales y mandibulares puede revelar la causa de muerte, permitiendo identificar si fue accidental, homicida o suicida. Además, se pueden comparar marcas de mordedura y detectar sustancias tóxicas en los dientes que podrían haber influido en la muerte (Cartagena et al. 2016).

Registro Dental - Historial Clínico Odontológico

Es una herramienta utilizada para la identificación personal, ya sea en formato físico o electrónico. En casos de reconocimiento de cadáveres, permite comparar el estado dental de una persona antes y después de su fallecimiento. Estos registros son valiosos para médicos y odontólogos, ya que ayudan a identificar personas no identificadas (N.N.) mediante la comparación de historiales dentales. Existen diversos documentos que contienen información sobre la cavidad bucal, como odontogramas, fotografías intraorales, modelos de estudio y radiografías, que permiten evaluar características como la forma de las arcadas dentales, la oclusión y la morfología de los dientes. (De la Garza et al., 2019).

Un registro dental es también conocido como “Historia Clínica Odontológica”, aquí encuentran datos personales del paciente, antecedentes médicos, el motivo de la consulta y tratamientos dentales anteriores de ser el caso; toda la información que se detalla en este historial, puede ser útil para verificar tratamientos odontológicos o quirúrgicos en casos de identificación humana para cadáveres o restos óseos (Tletlephantzin, 2024).

Odontograma

Es una representación gráfica de las caras de las piezas dentales de un paciente, que permite registrar las patologías y tratamientos realizados a lo largo de su vida. Esta herramienta es fundamental para crear un historial clínico del paciente. Cada pieza dental tiene cinco superficies que se registran: para los dientes inferiores son mesial, distal, vestibular, palatina y oclusal, mientras que para los dientes superiores se usa el término "palatina" para la superficie interna. En la odontograma se anotan diversas patologías, como caries, fracturas, extracciones, coronas y otros tratamientos (Cartagena et al. 2016).

Marco legal

En Ecuador, aunque no hay una ley específica dedicada a la odontología forense, esta se integra en la normativa de medicina legal y ciencias forenses. La Constitución de la República del Ecuador (2008)

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

garantiza en su artículo 32 el derecho a la salud y acceso a servicios médicos, incluyendo la atención odontológica, lo que implica que el Estado debe asegurar servicios de calidad y gratuitos.

Código Orgánico Integral Penal (COIP): Dentro del artículo 459 se regulan las actuaciones y técnicas especiales de investigación, estableciendo que debe haber un consentimiento para la obtención de muestras y exámenes médicos; y en el artículo 505 se define el rol de los peritos, quienes deben sustentar sus peritajes y someterse a interrogatorios y contrainterrogatorios en los procesos judiciales (COIP, 2014).

Código General de procesos (COGEP): El artículo 221 define al perito como una persona natural o jurídica acreditada por el Consejo de la Judicatura, su principal función es informar al juez sobre hechos o circunstancias relevantes para el caso, utilizando su conocimiento especializado para aclarar aspectos técnicos o complejos. El perito debe elaborar un informe pericial, que es un documento técnico con una evaluación objetiva sobre un tema específico, y puede participar en el juicio, ofreciendo declaraciones o testimonios relacionados con su área de su experticia (COGEP, 2015).

Ley Orgánica de Salud (LOS): El artículo 7, literal f) establece el derecho de toda persona a disponer de una historia clínica única, que agrupe toda la información médica relevante en un único documento, ya sea en formato físico o electrónico. Esta historia clínica debe ser clara y comprensible para el paciente e incluir detalles sobre su estado de salud y tratamientos. La información debe ser manejada con confidencialidad, restringiendo el acceso únicamente a personas autorizadas; se reconoce el derecho del paciente a recibir una epicrisis, que es un resumen de su historia clínica y tratamientos, facilitando así su registro y futuras consultas (Ley Orgánica de Salud, 2015).

Ley Orgánica de Protección de Datos: El art. 7 establece las condiciones que hacen legítimo y lícito el tratamiento de datos personales, estas condiciones incluyen el consentimiento del titular para fines específicos, el cumplimiento de obligaciones legales, el tratamiento por orden judicial, la ejecución de misiones de interés público, el cumplimiento de medidas precontractuales o contractuales, la protección de intereses vitales, el uso de datos de bases de datos públicas y la satisfacción de intereses legítimos del responsable, siempre que no afecten los derechos fundamentales de los titulares.

Por otro lado, el artículo 9 establece que el tratamiento basado en el interés legítimo debe cumplir con condiciones específicas: solo se pueden tratar los datos necesarios para el propósito deseado y se debe garantizar la transparencia del proceso para el titular. Además, la Autoridad de Protección de Datos puede solicitar un informe sobre riesgos para la protección de datos, evaluando posibles amenazas a los derechos y expectativas legítimas de los titulares. Estas disposiciones buscan asegurar

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

un tratamiento de datos que respete los derechos individuales (Ley Orgánica de Protección de Datos, 2021).

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud: en su art. 78 establece que el uso y aplicación de la historia clínica única es obligatorio en todas las instituciones de salud del sistema ecuatoriano, tanto públicas como privadas. Estas instituciones incluyen hospitales, clínicas, consultorios, dispensarios, farmacias, empresas de medicina prepagada, así como el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

El Artículo 79 señala que la historia clínica debe ser custodiada y gestionada por el centro de salud donde el paciente recibe atención, lo que implica que es responsabilidad de dicha institución garantizar la adecuada conservación y disponibilidad de la historia clínica, especialmente en casos legales en los que pueda ser requerida como prueba documental. La normativa promueve la idea de que cada paciente tenga una única historia clínica, lo cual es fundamental para centralizar y facilitar el acceso a toda la información médica del paciente. Esto no solo mejora el proceso de atención médica, sino que también favorece la coordinación entre distintos servicios de salud y asegura la autenticidad del documento (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, 2003).

Acuerdo Ministerial No. 00005216-A (Reglamento para el Manejo de la Información Confidencial en el Sistema Nacional de Salud): El art. 28 permite que los usuarios, sus representantes legales, apoderados o personas autorizadas soliciten copias certificadas (documento emitido por la autoridad competente, con la misma validez que un original) de las historias clínicas, siempre que presenten una solicitud firmada y una copia de su cédula de identidad, especialmente en el caso de menores de edad. También tienen derecho a acceder a estas copias los profesionales de la salud que atendieron al paciente y las instituciones autorizadas por la ley. En caso de fallecimiento del paciente, esta copia podrá ser solicitada por el cónyuge superviviente, pareja de la víctima o por un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos o hermanos) o primero de afinidad (cónyuge, padres del cónyuge, hijos del cónyuge, yerno o nuera.) (Ministerio de Salud Pública, 2016).

Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica En Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sobre Peritajes que se llevan a cabo a Nivel Nacional: Incumbencias periciales “(...) 4. Análisis y cotejamiento de estructuras anatómicas relacionadas a odontología para identificar a un cadáver. 5. Autopsia de la cavidad bucal. 6. Determinación aproximada de edad por vía odontológica (Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Manual De Uso De Los Formularios Básicos De La Historia Clínica Única (MSP): *Archivo, acceso y custodia:* las regulaciones sobre el acceso, conservación y custodia de las historias clínicas según el Ministerio de Salud Pública. Se permite el acceso a la historia clínica al usuario, al profesional responsable y a las autoridades judiciales y sanitarias, conforme a la ley. La historia clínica debe conservarse durante un mínimo de 15 años, distribuidos en 5 años en un archivo activo, que contiene datos recientes, y 10 años en un archivo pasivo, que alberga registros de pacientes que no han sido atendidos por más de 5 años (Ministerio de Salud Pública, 2009).

Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC): *Análisis Odontológico:* El análisis odontológico es crucial para la identificación humana, ya que las piezas dentales y la mandíbula son únicas y resistentes. Durante un examen post mortem, se recopilan datos dentales que se comparan con registros previos, especialmente en casos de tratamientos odontológicos. Las radiografías y la información de familiares u odontólogos son esenciales para esta comparación. Además, el estado de la dentadura puede ofrecer información sobre el estilo de vida, la edad y características étnicas de la víctima (GUIA IVC) (INTERPOL, 2018).

Recomendaciones: Análisis post mortem a la víctima: 1. Extracción de la mandíbula: Debe hacerse solo cuando es necesario y con la autorización adecuada, evitando la remoción de la mandíbula superior. 2. Toma de imágenes dentales: Se deben realizar radiografías interproximales de molares, periapicales de molares y premolares, así como imágenes de dientes con características especiales y tomografías computarizadas para obtener vistas más claras y detalladas (DISASTER VICTIM IDENTIFICATION GUIDE - ANNEXURE 4 - PHASE 2 > PM) (INTERPOL, 2018).

Metodología

La selección de fuentes para este estudio se basó en un enfoque cualitativo con orientación descriptiva, priorizando literatura científica y académica publicada a partir del año 2019. Se incluyeron artículos científicos, libros, manuales especializados y normativas vigentes con el objetivo de analizar la eficacia y metodología de la identificación de cadáveres a través de la odontología forense. Asimismo, se consideraron documentos oficiales, como la guía publicada por INTERPOL y la legislación ecuatoriana aplicable, para evaluar los desafíos éticos y técnicos en el manejo del historial clínico odontológico y su uso en análisis post mortem (Ver Tabla 1).

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión para la selección de documentos

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Artículos científicos publicados desde 2019 en adelante.	Publicaciones anteriores a 2019, salvo aquellas de relevancia fundamental
Estudios relacionados con la odontología forense y la identificación de cadáveres.	Investigaciones no relacionadas con la identificación forense o la odontología.
Fuentes académicas indexadas en bases de datos reconocidas (Scopus, PubMed, Web of Science, SciELO, Redalyc).	Fuentes no indexadas o sin respaldo académico verificable.
Documentos oficiales como guías de INTERPOL y normativas ecuatorianas vigentes.	Información de sitios web no oficiales o sin validez científica.
Estudios que aborden aspectos éticos y legales en la identificación forense.	Investigaciones que no consideren el marco ético o legal de la identificación forense.
Libros, manuales y revisiones bibliográficas relevantes para el tema.	Opiniones, ensayos o documentos sin respaldo metodológico.

Las palabras clave utilizadas en la búsqueda de información fueron seleccionadas para garantizar la relevancia y precisión de los artículos revisados. Se emplearon términos en español e inglés, combinados con operadores booleanos (AND, OR) para refinar los resultados en bases de datos científicas.

Español: Odontología forense, Identificación de cadáveres, Registro dental post mortem, Métodos de identificación forense, Historia clínica odontológica, Ética en la identificación forense, Normativa forense en Ecuador, Guías forenses INTERPOL.

Inglés: Forensic dentistry, Cadaver identification, Post-mortem dental records, Forensic identification method, Dental charting forensics, Ethics in forensic identification, Forensic regulations in Ecuador, INTERPOL forensic guidelines.

Estos términos permitieron localizar estudios actualizados en bases de datos científicas como Scopus, PubMed, Web of Science, SciELO y Redalyc, garantizando un enfoque riguroso y metodológicamente sólido.

Se llevará a cabo una serie de entrevistas con preguntas abiertas a seis odontólogos en ejercicio en Ecuador, seleccionados aleatoriamente tanto del sector público como del privado. Estos profesionales, con experiencia en su campo, serán consultados para aportar su perspectiva sobre el manejo del Historial Clínico Odontológico en procesos de identificación humana. Asimismo, se indagará sobre su conocimiento y opinión respecto a la posibilidad de compartir esta información con

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

las autoridades competentes, con el objetivo de facilitar peritajes y realizar comparaciones entre los registros ante mortem y post mortem. Los profesionales fueron seleccionados mediante los siguientes criterios de inclusión y exclusión (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Criterios de inclusión y exclusión para la selección de la muestra

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Odontólogos en ejercicio en Ecuador (sector público o privado).	Profesionales sin ejercicio activo en el país
Experiencia en el manejo del Historial Clínico Odontológico.	Falta de experiencia en registros odontológicos aplicados a la identificación forense.
Conocimiento sobre procedimientos de identificación humana a través de registros dentales.	Desconocimiento o nula participación en casos de identificación forense.
Disposición a participar en entrevistas abiertas y brindar información sobre su experiencia profesional.	Falta de consentimiento para participar en el estudio.

La inclusión de odontólogos provenientes de diferentes sectores y seleccionados de manera aleatoria permite obtener una visión integral sobre el manejo de los registros odontológicos en la identificación humana. Sus respuestas facilitarán el análisis de los desafíos en la sistematización, acceso y uso de estos datos en procedimientos forenses, además de evaluar la factibilidad de su integración en un sistema centralizado de información. También permitirá identificar posibles vacíos normativos y éticos en la aplicación de estas prácticas en Ecuador.

Resultados

Las siguientes preguntas forman parte de la entrevista realizada a los profesionales en odontología con el objetivo de recopilar información relevante sobre su experiencia, conocimientos y percepción en relación con la odontología forense.

Pregunta 1: ¿Considera que la odontología forense es un método fiable a través del cual se puede lograr una correcta identificación cadavérica?

Todos los entrevistados concuerdan que la odontología forense sí es un método fiable a través del cual se puede lograr una correcta identificación cadavérica debido a que definen que la dentadura del ser humano es única, de modo que los dientes, al ser estructuras muy resistentes se conservan en buen estado, lo que permite comparaciones precisas con registros dentales previos.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Pregunta 2: ¿Considera que el HCO manejado por el MSP, cuenta y proporciona la suficiente información para una posible identificación positiva de un cadáver?

Se revela una variedad de opiniones; se reconoce que, como documento médico legal, el HCO debería incluir información detallada del paciente, lo que facilitaría la identificación de cadáveres, sin embargo, existen algunas opiniones que señalan que el HCO actual, gestionado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), es insuficiente, ya que solo recoge datos limitados sobre el estado de las piezas dentales, omitiendo patologías no cariosas y defectos en las estructuras de soporte. Aunque algunos odontólogos consideran que el HCO es adecuado para diagnósticos, sugieren que se mejoren aspectos como la inclusión de registros de marcas distintivas en la dentadura y detalles sobre los materiales usados en tratamientos dentales.

Pregunta 3: En su lugar de trabajo cómo se gestiona (conserva/archiva) los registros médicos odontológicos de sus pacientes?

Los entrevistados coinciden en que la gestión de las Historias Clínicas se realiza mayoritariamente de manera física, archivando los documentos en carpetas individuales organizadas alfabéticamente, de acuerdo al Manual del MSP. La duración de conservación de estas historias varía entre 5 y 10 años, dependiendo de la normativa vigente, tras lo cual se procede a su destrucción segura y reciclaje. Además, se mencionan prácticas complementarias, como el uso de consentimientos informados, registros radiológicos y fotografías, que se añaden a las HCO. Establecen que, en caso de fallecimiento de un paciente, se archivan en una carpeta específica durante 5 años más.

Pregunta 4: ¿Cómo corrobora usted la fiabilidad de la información con respecto a la identidad del paciente que plasmará en el HCO?

La mayoría de los entrevistados manifiesta que solicitan documentos de identificación como cédulas de identidad o pasaportes, mismos que se archivan en la carpeta del paciente en una copia simple. Algunos odontólogos también mencionan la necesidad de explicar los riesgos asociados con proporcionar información incorrecta, y enfatizan la realización de una verificación en persona para asegurar la fiabilidad de los datos, incluyendo la confirmación verbal por parte del paciente y la comparación con información anterior en su archivo médico; de manera general, se establece un procedimiento minucioso para garantizar que la información registrada sea precisa y veraz.

Pregunta 5: ¿Considera usted que además de los odontólogos, los pacientes deben conservar durante toda su vida su historial clínico odontológico y en caso de cambiar de profesional, estos deberían conocer sus antecedentes médicos?

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Los profesionales resaltan la importancia de que los pacientes mantengan un HCL actualizado a lo largo de su vida, ya que este no solo es esencial para el seguimiento de tratamientos y la detección temprana de problemas dentales, sino que también juega un papel crucial en situaciones de urgencia o accidentes, así como en el caso de un reconocimiento cadavérico. La información contenida en el historial permite a los nuevos profesionales facilitar su diagnóstico y pronóstico, garantizando así una atención adecuada y evitando duplicidades o errores en los tratamientos.

Pregunta 6: Según su criterio, ¿cuáles serían las falencias o puntos críticos en la identificación odontológica forense?

Para los entrevistados, la identificación odontológica forense enfrenta diversas falencias que limitan su eficacia y confiabilidad, entre las principales dificultades se encuentran el registro inadecuado en los HCO, la mala calidad de las radiografías y la falta de profesionalismo de algunos odontólogos, lo que puede llevar a información incompleta o poco precisa; además varios de ellos coinciden en que la ausencia de registros dentales previos y la mala conservación de los mismos dificultan las comparaciones necesarias para una identificación positiva, así como también la descomposición de los restos dentales y su alteración por el tiempo o el fuego complican aún más el proceso. Los profesionales destacan la necesidad de una actualización constante de los registros odontológicos y la implementación de sistemas digitales seguros y regulados; coinciden que hay una falta de conciencia tanto en pacientes como en odontólogos sobre la importancia de mantener registros detallados, lo que representa un desafío adicional en el ámbito forense.

El análisis de las entrevistas a odontólogos en Ecuador resalta la importancia y complejidad de la odontología forense como herramienta de identificación humana. Los profesionales coinciden en que la singularidad de la dentadura humana fundamenta la capacidad de realizar identificaciones precisas. No obstante, también se identifican desafíos, especialmente en relación con el Historial Clínico Odontológico (HCO) proporcionado por el Ministerio de Salud Pública, cuya calidad y amplitud son percibidas como insuficientes. Los odontólogos sugieren que el HCO debería incluir información más detallada sobre la condición dental y tratamientos de los pacientes, así como características distintivas de la cavidad bucal. Además, la gestión de registros médicos odontológicos se considera crucial, destacando la necesidad de avanzar hacia sistemas digitales para mejorar la accesibilidad y seguridad de la información. Mantener un HCO detallado y accesible por parte de odontólogos y pacientes es esencial para optimizar el proceso de identificación forense.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

Es importante señalar que las falencias identificadas en la identificación odontológica forense no solo se deben a la falta de información, sino también a la calidad de los registros y la formación profesional de los odontólogos. Se enfatiza la necesidad de mejorar los sistemas de archivo y registro, así como implementar programas de capacitación que sensibilicen a los odontólogos sobre la importancia de una documentación precisa y ética. Además, se subraya que los profesionales de la salud deben proporcionar información veraz y completa, especialmente en contextos legales. Las entrevistas indican que, aunque la odontología forense es un método confiable para la identificación humana, su eficacia puede verse afectada por problemas en el manejo de registros. Por lo tanto, se requiere una colaboración más estrecha entre odontólogos, instituciones de salud y pacientes para superar estos desafíos y mejorar la fiabilidad del proceso de identificación forense.

Discusión

Los estudios de Rodríguez et al. (2019) y Takajashi et al. (2019), subrayan que la odontología forense juega un rol sumamente importante en el ámbito de la identificación humana, de manera especial en situaciones donde es imposible aplicar otros métodos de identificación debido al grado de descomposición del cadáver, o a la forma en la que este fue encontrado. Para estos autores, es la singularidad de las dentaduras humanas lo que hace que la odontología forense tenga grandes resultados y ayude a un eficaz reconocimiento puesto que incluso en gemelos univitelinos, existen diferencias y características que hacen de la odontología una herramienta fiable y única.

Gómez (2023) subraya que la odontología forense es un método científicamente válido y confiable, siendo de gran importancia en casos donde otros métodos no son viables o como complemento. Destaca que la información recopilada por los odontólogos durante las consultas es esencial para la identificación de cuerpos y resalta la necesidad de crear legislación al respecto en Argentina. Además, sugiere conservar muestras genéticas de cadáveres N.N., siguiendo un modelo similar al implementado en España.

La resistencia de los dientes a la descomposición y a condiciones adversas, como las altas temperaturas, convierte a las pizas dentales en uno de los pocos elementos que pueden perdurar y servir para una adecuada identificación; esto ha sido evidenciado a través de casos históricos como los mencionados anteriormente, donde los registros dentales han sido fundamentales para la identificación de víctimas en catástrofes naturales y situaciones de violencia.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

A pesar de los avances en odontología forense, Ecuador enfrenta importantes desafíos en su implementación y regulación. Uno de los principales problemas es la falta de normativa que limita el uso de esta disciplina en procesos judiciales y en la identificación de personas N.N. Además, los fiscales y abogados a menudo desconocen cómo solicitar adecuadamente las diligencias periciales. Para abordar estas falencias, el "Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sobre Peritajes" (2022) establece directrices sobre cómo estos profesionales deben realizar las solicitudes, los requisitos para llevar a cabo las pericias y las unidades operativas que brindan estos servicios a nivel nacional.

La realización de pericias solicitadas por los operadores de justicia para la audiencia de calificación de flagrancia es un proceso complicado, principalmente porque la autoridad competente frecuentemente ignora las limitaciones propias de los métodos de análisis que se aplican a determinadas prácticas forenses. Factores como el tiempo requerido para el análisis y la cantidad de evidencias, junto con otras cuestiones internas como la disponibilidad de recursos y la escasez de especialistas o expertos en algunas áreas, impactan en el examen de la evidencia recolectada en un caso flagrante (Servicio Nacional de Medicina Legal, 2024).

Dentro del marco legal ecuatoriano, se puede observar una falta de normativa que regule el ámbito de la odontología forense, si bien existe el Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sobre Peritajes que se llevan a cabo a Nivel Nacional, es apenas con las nuevas reformas del año 2024 donde se implementan las incumbencias periciales para el campo de la odontología forense, ya que en el Manual del año 2022 este tema aún era desconocido.

En Colombia, por ejemplo, la odontología forense está respaldada no solo por el Código Penal sino también por el Código de Procedimiento Penal con respecto a los peritos, sus obligaciones, su protección en la etapa de indagación e investigación, etc.; la Ley 38 de 1993 donde se establece a la carta dental como un método de identificación de personas y señala directrices para los odontólogos, exigiendo se abra historias clínicas a todos los pacientes atendidos por ellos; finalmente se encuentra la Ley 35 de 1989 que es el Código de ética Odontológica donde se mencionan directrices que deben cumplir estos especialistas y las sanciones que pueden llegar a tener en caso de incumplimiento.

En Ecuador, según la página del Consejo de la Judicatura, solo existen 10 peritos acreditados en odontología forense, los cuales están distribuidos a nivel nacional. Según la rendición de cuentas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2022, desde el mes de enero, hasta el

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

mes de diciembre, se realizaron un total de 164.380 pericias, de las cuales 12.908 correspondieron al área de Medicina Legal y 151.472 al área de Ciencias Forenses; sin embargo, a pesar del elevado número de pericias, el informe de la institución no reporta ningún caso realizado mediante odontología forense. Esta misma situación se repite en 2023, año en el que, a pesar del aumento en el número de pericias realizadas (165.082), no se incluyen casos relacionados con la odontología forense.

A pesar de que se realizan numerosas pericias anualmente en Ecuador, sorprendentemente no se reportan casos dentro del ámbito de la odontología forense. Este vacío en el uso de este método de identificación puede estar relacionado con la falta de una legislación adecuada que regule y promueva su aplicación en el proceso de identificación humana. Muchos odontólogos desconocen que los registros odontológicos de un paciente pueden ser utilizados en la identificación post mortem, ya que pueden servir para compararlos con los registros de un cadáver.

Es importante señalar que la odontología forense es una disciplina establecida desde hace varias décadas en la identificación humana, a nivel mundial, como se trató en los antecedentes de este artículo, sin embargo, en Ecuador, este método de identificación humana aún no se ha desarrollado plenamente debido a la falta de normativas claras que faciliten su integración en los procesos forenses. A diferencia del ADN, un método costoso y que requiere de tecnología avanzada, la odontología forense es una opción más accesible y práctica, especialmente en áreas con recursos limitados, así como en la rapidez de los resultados (Álvarez et al., 2023). De este modo, la implementación de esta técnica no solo beneficiaría a los profesionales, sino que también permitiría al Estado contar con un recurso más eficiente, rápido y económico para la identificación de cadáveres.

Dentro del estudio realizado por Forrest (2019), se subraya que las técnicas para identificar a las personas mediante la odontología dependen de la existencia de restos dentales adecuados y de la calidad y disponibilidad de los registros dentales. En este punto, al igual que el autor menciona en su trabajo de revisión bibliográfica, hay que recalcar que, en algunos países en desarrollo, los registros dentales no suelen completarse de manera sistemática durante el tratamiento, esto debido a la economía de la población y a los altos costos de algunos tratamientos odontológicos.

La implementación de leyes que regulen la práctica de la odontología forense y la preservación de registros odontológicos es imperativa para mejorar la capacidad de identificación de víctimas en el sistema ecuatoriano; por otra parte, tener acceso a historiales clínicos odontológicos bien llevados puede facilitar la comparación entre datos ante mortem y post mortem, permitiendo así una

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

identificación más ágil y precisa de los restos humanos, ya que en la actualidad, la falta de concienciación y capacitación sobre la importancia de conservar estos registros dentales entre los odontólogos podría ser un obstáculo significativo. El estudio de Caiza et al. (2024) destaca que la adecuada documentación y conservación de registros representan un desafío en el ámbito de la salud en Ecuador. Sin embargo, como se ha señalado en la literatura, preservar estos registros es fundamental no solo para la identificación de víctimas, sino también para garantizar la correcta administración de justicia.

De acuerdo con la normativa estudiada, los odontólogos están en la obligación de conservar historias clínicas tanto físicas como electrónicas hasta por el lapso de 15 años, y a su vez, tienen la obligación de que, para casos de personas fallecidas, si los cónyuges supervivientes o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad solicitan los registros de la víctima, estos profesionales deben acceder a la solicitud y facilitar una copia certificada de dichos registros.

La experiencia de otros países, como se resalta en la investigación de (Tletlephantzin, 2024), demuestra que un registro odontológico sistemático y regulado puede ser invaluable en la identificación de cadáveres. Por otra parte, uno de los aspectos más críticos en el proceso de identificación es la calidad de la información ante mortem, que depende en gran medida de la colaboración de familiares y amigos de la víctima (Fernández, 2019); sin embargo, en situaciones de violencia o desastres, este tipo de información puede ser difícil de obtener, de modo que, es esencial establecer mecanismos que faciliten la recolección de datos odontológicos, como la creación de bases de datos centralizadas que contengan información sobre registros dentales de la población ecuatoriana.

Conclusiones

En cualquiera de sus definiciones, vemos cómo la Odontología Forense es una disciplina de gran relevancia que sirve de auxiliar a la Medicina Legal y a la Criminalística no solo al momento de buscar a un culpable dentro de un caso, sino también al momento de proporcionar una identificación a un N.N.

Si bien existen diversos métodos de identificación humana, la odontología forense se destaca como uno de los más efectivos dentro de la identificación de cadáveres, en particular mediante el uso del historial clínico odontológico, el cual se presenta como un recurso esencial en este proceso; por lo tanto, es importante establecer protocolos claros y fomentar una red de colaboración entre profesionales para maximizar la efectividad de la odontología forense en situaciones críticas.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

La implementación de registros sistemáticos, la creación de un marco legal más robusto y la concientización sobre la importancia de conservar el historial clínico odontológico son fundamentales, puesto que esta información tiene el potencial de transformar la práctica forense y contribuir de manera significativa a la administración de justicia.

Referencias

1. Álvarez, T., Ángulo, L., Sánchez, M., & Veas, H. (2023). La odontología legal y forense como aporte a la sociedad y a las ciencias forenses. *Revisión Bibliográfica. Revista Científica Mundo de La Investigación y el Conocimiento*, 7, 196-205. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/2105/2646>
2. Caiza, J., Castillo, R., López, J., & Moncayo, J. (2024). Identificación humana en cadáveres del Ecuador: avances y desafíos en técnicas forenses. *Anatomía Digital*, 7(2.2), 54-75. <https://doi.org/10.33262/anatomiadigital.v7i2.2.3054>
3. Cartagena, J., Donalt, E., Barrero, R., Andreu, E., Cartagena, I., & Miró, A. (2016). *Manual de Medicina Legal para Juristas*. Editora Ortega. https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/07/Medicina-legal-para-juristas-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR35mhUa_u9HdvoXSdRdx9va87oxS89D-swFWFnAwhmx9dgckGhtk6Dtcw
4. Código Orgánico General de Procesos [COGEP]. (2015). Registro Oficial Suplemento 506 de 22-may.-2015. Art. 221. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%20nico-General-de-Procesos.pdf>
5. Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014). Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014. Arts. 459, 505. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
6. Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2009). *Personas Desaparecidas, Análisis Forense de ADN e Identificación de Restos Humanos*. https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/other/icrc_003_4010.pdf
7. Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Art. 32. <https://www.asambleanacional.gob.ec>
8. De la Garza, R., Rodríguez, A., & García, F. (2019). La importancia de la Odontología Forense en la identificación de individuos. *Revisión bibliográfica. Revista Mexicana de*

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

-
- Estomatología, 6, 59-63.
<https://www.remexesto.com/index.php/remexesto/article/view/270/471>
9. Fernández, J. (2019). Utilidad de expedientes odontológicos disponibles en Costa Rica en el año 2018 para la identificación de víctimas de desastres según el protocolo de INTERPOL. *REVISTA MEDICINA LEGAL DE COSTA RICA*, 32-42.
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v36n1/2215-5287-mlcr-36-01-32.pdf>
 10. Forrest, A. (2019). Forensic odontology in DVI: current practice and recent advances. *Revista Forensic Sciences Research*, 4, 316-330. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6968523/>
 11. Gómez, C. (2023). Documentos odontológicos: su relevancia en la identificación de personas, víctimas de eventos adversos y cadáveres N.N. *Minerva*, 1(5), 34-45.
<https://ojs.editorialiupfa.com/index.php/minerva/article/view/40>
 12. Grandini, J., Carriedo, C., Gómez, M., Muñiz, R., Nicolini, H., & Takajashi, F. (2014). *Medicina Forense. Manual Moderno*.
<https://www.derechopenalenlared.com/libros/medicina-forense.pdf>
 13. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP). (2021). Registro Oficial Suplemento 459 de 26-may.-2021. Art. 7, 9. https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/ley_organica_de_proteccion_de_datos_personales.pdf
 14. Ley Orgánica de Salud [LOS]. (2015). Registro Oficial No. 423 del 22 de diciembre de 2015. Art. 7. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
 15. Ministerio de Salud Pública [MSP]. (2009). *Manual De Uso De Los Formularios Básicos De La Historia Clínica Única*. <https://smart-medic.com/wp-content/uploads/2021/07/MANUAL-HISTORIA-CLINICA-MSP.pdf>
 16. Ministerio de Salud Pública [MSP]. (2016). Reglamento para el Manejo de la Información Confidencial en el Sistema Nacional de Salud. Publicado en el Registro Oficial No. 427 de 29 de enero de 2016. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/A.M.-5216-Reglamento-de-informacion-confidencial-en-SNS.pdf>
 17. Morales, N. & Espinosa, P. (2022). Revisión bibliográfica: Odontología Forense en la investigación criminal. *Revista Debate Jurídico Ecuador*, 5(2), 160-188.
<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/2640/2012>
-

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

18. Organización Internacional de Policía Criminal [INTERPOL]. (2018). Guía para la Identificación de Víctimas de Catástrofes. <https://www.interpol.int/es/Comotrabajamos/Policia-cientifica/Identificacion-de-Victimas-de-Catastrofes-IVC>
19. Ramírez, L., & Quintana, J. (2025). Identificación forense de restos óseos mediante imágenes de resonancia magnética y tomografía computarizada. *RECIMUNDO*, 9(1), 460-474. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2518>
20. Ramos, V. (2019). Odontología forense y su aplicación en la criminalística. *Revista Visión criminológica-criminalística*, 44-49. https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo10_odontologia-forense.pdf
21. Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. (2003). Registro Oficial 9 de 28-ene.-2003. Art. 78, 79. https://hee.gob.ec/download/4abril2015/JURIDICO/MATRIZA2/REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_DEL_SISTEMA_NACIONAL_DE_SALUD.pdf
22. Rodríguez, N., Guerrero, O., Del muro, F., Mata, C., Muñoz, R., Paredes, L., & Salcedo, O. (2019). Odontología y su aplicación en las ciencias forenses. *Contexto Odontológico*, 9(17), 7-7. <https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/contextodontologico/article/view/644>
23. Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). Informe Final de Rendición de cuentas Año 2022. https://www.cienciasforenses.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/1_Informe_final_de_rendicio%CC%81n-de-cuentas-2022-SNMLCF-signed.pdf
24. Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2024). Informe Final de Rendición de cuentas Año 2023. <https://www.cienciasforenses.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Informe-preliminar-de-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-2023-SNMLCF.pdf>
25. Servicio Nacional de Medicina Legal. (2024). Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica En Materia de Medina Legal y Ciencias Forenses Sobre Peritajes. <https://www.cienciasforenses.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/MANUAL-PERITAJES-SITC-FINAL-2022.pdf>
26. Takajashi, F. & Cerón, M. (2019). Documentos médico-legales. En *Medicina Forense* (pp. 53-64). Editorial El Manual Moderno.

Odontología Forense: Importancia del historial clínico odontológico como medio para la identificación de cadáveres

- https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25678w/saber1/s1_04_Medicina_forense_compressed.pdf
27. Takajashi, F., Susano, M., García, F., & Cárdenas, J. (2019). Medicina Forense. Manual Moderno.
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25678w/saber1/s1_04_Medicina_forense_compressed.pdf
28. Tletlepantzin, S. (2024). Nuevos Métodos de Identificación Odontológica Forense. Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad., 3(5), 23-33: <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/54/41>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).